



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de septiembre del 2003
No. 65

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO ANGEL MATUTE",
PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.
AVISOS JUDICIALES: 1855-A1, 3493, 3495, 3496, 3497, 1266-B1, 1267-B1,
3501, 3503, 3506, 3507, 3508, 1890-A1, 1885-A1, 1886-A1, 1887-A1,
3509, 3510, 3494, 1266-B1, 1268-B1, 1269-B1, 1270-B1, 1271-B1,
1884-A1, 3511, 3512, 3513, 3514 y 3515.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3516, 1891-A1, 1892-A1, 3502,
3504, 3498, 3499, 3500, 1888-A1, 3505 y 1889-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 29 de junio de 2003.

Acuerdo Número: 147

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO ANGEL MATUTE", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

Vista la solicitud presentada por la C. Antonia Conde Nieto, Representante Legal de la Asociación Civil "Trinidad Carrera", propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Calle 30 No. 1, Colonia Independencia, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Secundaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que la C. Antonia Conde Nieto en su carácter de representante legal de la Asociación Civil "Trinidad Carrera", propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL", solicitó mediante escrito de fecha 24 de junio del 2003, autorización para impartir estudios de

educación secundaria, para tal efecto acreditó su personalidad con escritura número 18,767, pasada ante la fe del Notario Público número 123, Lic. Enrique Montaña Carbajal del Distrito Federal, de fecha 1º de diciembre de 1972;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre la inmobiliaria Flores Magón, representada por el C. Carlos Galguera Martínez en su carácter de comodante y la Asociación Civil "Trinidad Carrera", representada por la C. Antonia Conde Nieto, Directora General en su carácter de comodataria, de fecha 1º de julio de 2003;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Secundaria "COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Asociación Civil "Trinidad Carrera", por conducto de su representante legal, C. Antonia Conde Nieto, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Asociación Civil "Trinidad Carrera", por conducto de su representante legal, C. Antonia Conde Nieto, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Secundaria "COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI y IX, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 fracción VI de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Asociación Civil "Trinidad Carrera", propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL", ubicado en calle 30 No. 1, Colonia Independencia, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México a impartir en dicho plantel estudios de Educación Básica en el nivel educativo de secundaria, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Secundaria "COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado

Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Asociación Civil "Trinidad Carrera", propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Asociación Civil "Trinidad Carrera", propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Asociación Civil "Trinidad Carrera", propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Asociación Civil "Trinidad Carrera", propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente **ACUERDO** no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil "Trinidad Carrera", propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 812/00.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSI NETWORK SOLUTIONS, S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCCION Y DESARROLLO EN LA TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V. Y OTRA, el C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, señaló las doce horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto al inmueble embargado que lo constituye el ubicado en Boulevard Condado de Sayavedra número ciento dos, lote diez, manzana veintiocho, Fraccionamiento Condado de Sayavedra, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo postura legal la que cubra la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 10 de septiembre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

1855-A1.-24. 30 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 235/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL a través de su apoderado legal Licenciado ARTURO DURAN LARA en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil tres, se señalaron las doce horas del día veinticuatro de octubre del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en casa número 7, del Fraccionamiento Los Girasoles en el Barrio de La Purísima, San Francisco Coaxusco Metepec, México, con los siguientes datos registrales partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 metros con lote 5; al sur: 8.50 metros con lote 3; al oriente 7.10 metros con calle Los Girasoles; al poniente 7.10 metros con propiedad privada, con una superficie total de 60.35 metros cuadrados siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito que realizó el reavalúo, realizándose la deducción al mismo y en el número de almonedas que antecede, resultando la cantidad de \$324,405.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3493.-30 septiembre, 6 y 10 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 474/2003, ANGEL BERNAL GONZALEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo, número 1, en la localidad de Calixtlahuaca, perteneciente a Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.20 metros con Cerrada de Nicolás Bravo; al sur: 11.20 metros con Nicolás Carlos Hernández; al oriente: 14.00 metros con calle de Nicolás Bravo; al poniente: 14.00 metros con Gregorio Hernández; teniendo una superficie aproximada de 156.80 metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria de esta localidad, para hacer del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3495.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 554/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA ELIZABETH ESPINOZA FRANCO, en contra de ADAN ROGELIO ESCOBAR RIOS, obra un auto que a la letra dice:

Auto: Otumba, México, (25) veinticinco de abril año (2003) dos mil tres. Por presentada a MARIA ELIZABETH ESPINOZA FRANCO, promoviendo por su propio derecho, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor, emplácese a la parte demandada ADAN ROGELIO ESCOBAR RIOS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fíjese en la tabla de listas de este Tribunal una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndose a la demandada que de no comparecer dentro del término que se le concedió por sí o por apoderado, el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Así lo acordó la Maestra en Derecho MA. LETICIA LEDUC MAYA, Juez Primero Civil de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.

Se expide el presente edicto para su publicación de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Otumba, México, a ocho de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3496.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 417/2003, juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio que promueve MARGARITA CALDERON GARDUÑO, en su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en Camino a San Miguel Almoloyan sin número, perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez, México, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros con Candelario de la Cruz; al sur: 23.60 metros con camino a San Miguel Almoloyan; al oriente: 84.50 metros con Miguel Hernández; Leonor ahora Candelario de la Cruz; al poniente: 81.00 metros con Luis Sánchez Martínez, con una superficie aproximada de 1,922.25 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Se expide el presente en Toluca, México, a diecinueve de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3497.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 279/2001.

En los autos del expediente número 279/2001, relativo al juicio verbal divorcio necesario, promovido por MARIA ISABEL CARRILLO TORRES en contra de FELIPE SANCHEZ JUAREZ, procédase al remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en calle Amoxtili, lote cuarenta, manzana ciento sesenta y seis, Barrio Hojalateros, Municipio de Chimalhuacán, señalándose para tal efecto las nueve horas del día diecisiete de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio del avalúo fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial, debiéndose mediar un término de siete días entre la última publicación y a la fecha de la audiencia de almoneda de remate. Chimalhuacán, México dieciocho de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1266-B1.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

CARLOS CONTRERAS GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 633/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapición, promueve en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda a) La declaración judicial de propiedad por usucapición del inmueble

terreno sin construcción identificado como lote doce, manzana dos, del Paseo Tezontli, del Fraccionamiento Unidad Deportiva y Residencial Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. b) La cancelación que existe sobre el inmueble de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad. c) El pago de gastos y costas. Haciéndose saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en el que surtan efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México a los 23 veintitrés días del mes de septiembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1267-B1.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 309/2000, promovido por EVANGELINA OROZCO SANCHEZ DE LUCKEN en contra de HECTOR VAZQUEZ OROZCO Y ARMANDO JOEL VAZQUEZ OROZCO, la jueza señala las doce horas del día dieciséis de octubre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto del inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez número cien, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 m con Adolfo Arévalo; al sur: 16.60 m con Avenida Hidalgo Oriente; al oriente: 22.75 m con casa dieciséis de la Avenida Hidalgo; al poniente: 22.75 m con calle Pino Suárez, con una superficie aproximada de 391.30 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 911-2735, volumen 361, libro primero, sección primera, de fecha cinco de abril de mil novecientos setenta y cinco, y partida 25105, volumen 106, libro primero, sección primera, a fojas diecisiete, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3501.-30 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, SEBASTIAN VAZQUEZ TORRES tramita procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), en el expediente número 615/03, respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en calle Zaragoza número 105, en la población de San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.60 m

con Josefa Torres Gómez y Pedro Estrada; al sur: en dos líneas la primera de 26.12 m con Serafín Santana y la segunda de 26.25 m con Laureana Santana; al oriente: 13.00 m con Piedad García; al poniente: en dos líneas de 11.70 m con calle Zaragoza y la segunda 2.90 m con Serafín Santana, con una superficie de 681.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Tenango del Valle, México, a veintidós de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3503.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 448/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYMUNDO GOMEZ CASTRO, a través de sus endosatarios en procuración, LICENCIADO VICTOR OMAR LECHUGA SANCHEZ Y/O JOSE ALEJANDRO MACEDO DE LOS REYES en contra de MANUEL S. DE SALES GALEANA, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, señaló las diez horas del día dieciséis de octubre de dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo Ford Topaz, modelo 1991, cuatro puertas, serie AL92YS60517, motor H60517, capacidad cinco personas, cuatro cilindros, placas de circulación 536JXV D.F., color rojo granate (casi color vino), con cuatro llantas nuevas marca Toyo Spectrum, con antena, dos espejos laterales, ligeros rayones en la vestidura externa, sin golpes de mayor magnitud, fascia delantera estrellada, con un espejo retrovisor, interiores en belour gris, radio, tablero gris, automático, kilometraje recorrido 130,262 hasta la fecha de la diligencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22,685.03 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3506.-30 septiembre, 1 y 2 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 675/2003, se ha promovido ante este juzgado en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, por OSCAR SANTIAGO TORRES, respecto del bien inmueble urbano sin nombre, el cual se encuentra ubicado en términos del municipio de San Martín de las Pirámides, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos lados de izquierda a derecha el primero de 12.00 m y colinda con Patricia Martínez Alonso y el segundo de 4.10 m y linda con calle sin nombre; al sur: en 14.35 m y Gerardo de la O. Martínez; al oriente: 56.30 m y linda con Manuel de la O. Martínez, Fabiola Lizbeth Santiago Torres y Juan de la O. Martínez; al poniente: en

dos lados de norte a sur el primero de 25.00 m y linda con Patricia Martínez Alonso y el segundo de 27.15 m con Martín Martínez Delgadillo, con una superficie total de 526.41 m².

Para su publicación por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3507.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 322/2003, se ha promovido ante este juzgado en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, por FABIOLA LIZBETH SANTIAGO TORRES, respecto del predio urbano sin nombre, el cual se encuentra ubicado en términos del municipio de San Martín de las Pirámides, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 13.00 m y linda con Guillermina Arredondo Martínez; al sur: en 13.20 m y linda con Fabiola Lizbeth Santiago Torres; al oriente: 19.50 m y linda con callejón; al poniente: 21.00 m con Manuel de la O. Martínez, con una superficie total de 264 m².

Para su publicación por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3508.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 424/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por VICTOR SAENZ DAVILA, respecto del inmueble ubicado en Cerrada Quince de Septiembre sin número, Colonia Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con el lote número nueve del señor Ramón García; al sur: 20.00 m y colinda con propiedad particular baldío sin conocer al propietario; al oriente: 15.30 m y colinda con Privada Ignacio Zaragoza, ahora de nombre Cerrada 15 de Septiembre; al poniente: 19.20 m y colinda con propiedad particular de Rafael Padilla Velázquez, cubriendo una superficie total de 345.00 m² (trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados).

Ordenándose por auto de fecha treinta de mayo del año dos mil tres, su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mayor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias, se expiden para su publicación a los ocho días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1890-A1.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MANUEL MENDEZ CERVANTES Y MAURA DIAZ TORRES, número de expediente 151/99, el C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil por Ministerio de Ley de esta ciudad, dictó dos autos que a la letra dicen: México, Distrito Federal a diecisiete de junio y primero de septiembre ambos del año dos mil tres, se ordena sacar a subasta pública en segunda almoneda respecto del departamento número dos, condominio ubicado en la calle de Azaleas número oficial treinta y cinco, lote número dieciocho, manzana veintidós, conjunto denominado Jardines de la Cañada, municipio de Tultitlán, Estado de México, y señalándose para dicho remate como postura legal la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., habiéndose realizado la rebaja del veinte por ciento a la cantidad que a arrojado los avalúos fijados en la primera almoneda y sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo, el cual asciende a la cantidad de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., y para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, se señalan las once horas del día veintidós de octubre del presente año, por lo que se ordena convocar postores por medio de edictos por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, los cuales deberá publicarse en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Diario de México, asimismo toda vez que el inmueble materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México, para el efecto de que se hagan las publicaciones de edictos en el local de aquel Juzgado y en los lugares de costumbre de aquella entidad.- México, D.F., a 9 de septiembre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Lidia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

1885-A1.-30 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 321/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

ROMAN ORTEGA ALCANTARA, promueve en la vía de juicio no contencioso de información de dominio, respecto del predio ubicado en Cerrada Iturbide número diecinueve, el poblado de Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: 94.100 metros y linda con Jorge Larrea Helmunt, al noreste: 6.768 metros y linda con Jorge Larrea Helmunt, al noreste: 20.006 metros y linda con Raúl Rosas Guerrero, al noreste: 44.239 metros y linda con Raúl Rosas Guerrero, al oriente: 50.582 metros y linda con Samuel Capistrán, al sur: 43.201 metros y linda con Mariano Moreno Hernández, al sur: 9.229 metros y linda con calle Iturbide, al sur: 15.903 metros y linda con Carlos Rodríguez Benavides, al noroeste: 36.789 metros y linda con Jorge Larrea Helmunt, al suroeste: 111.800 metros y linda con Jorge Larrea Helmunt, al noroeste: 41.703 metros y linda con Jorge Larrea Helmunt, con una superficie total de 7.590.828 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad por dos veces en

cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.
1886-A1.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 710/2003.
CARLOS ROSARIO ZARATE.

El Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha nueve de septiembre del dos mil tres, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por SILVIA AMBROSIO LORA misma que le reclama: A).- El divorcio y la disolución del vínculo matrimonial que actualmente une a la suscrita con CARLOS ROSARIO ZARATE, por las razones y motivos que en lo sucesivo serán expresados, B).- El pago de los gastos y costas que en el presente juicio se originen. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y fíjese una copia de la resolución en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial del Poder Judicial del Estado de México donde se haga la citación, se expide el presente a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1887-A1.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 676/2003, se ha promovido ante este Juzgado en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio por FABIOLA LIZBETH SANTIAGO TORRES, respecto del bien inmueble urbano sin nombre, el cual se encuentra ubicado en términos del municipio de San Martín de las Pirámides, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 28.00 metros y colinda con Manuel de la O. Martínez y Fabiola Lizbeth Santiago Torres, al sur: 28.00 metros y linda con Juan de la O. Martínez, al oriente: 15.00 metros y linda con callejón, al poniente: 15.00 metros y linda con Oscar Santiago Torres, con una superficie total de 420 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
3509.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY S.A. PREFE, S.A. DE C.V., JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día treinta y uno de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: un terreno con construcción ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Oriente número 1324, colonia Juan Beltrán en Toluca, México, que mide y linda: al norte: 27.40 metros con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: 23.87 metros con propiedad de Juan Beltrán, al oriente: 12.70 metros con Privada Juan Beltrán, y al poniente: 23.65 metros con propiedad particular, con una superficie de 443.07 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con la partida 752-492, a fojas 442, volumen 146, libro primero, sección primera, de fecha 16 de julio de 1974, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,245,300.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3510.-30 septiembre, 6 y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 553/2003, el C. JUAN ESCAMILLA LEYVA, promueve en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Barrio de San Miguelito", en la calle de Porfirio Díaz Sur sin número en el municipio de Capulhuac, distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual en fecha seis de julio de mil novecientos setenta, fecha de la celebración del contrato de compra venta, que celebrará el ocurrente con el señor CAMILO NOLAZCO BOLAÑOS, tenía las siguientes medidas y colindancias: al norte: 92.75 metros con Enriqueta Conde, al sur: 92.75 metros con Tiburcio Gil, al oriente: 42.10 metros con Leonor Linares y al poniente: 42.10 metros con Ricardo Zamora, con una superficie aproximada de 3,904 metros cuadrados, sin embargo por la apertura de la Avenida Porfirio Díaz, (el suscrito cedió una parte de dicho terreno para la misma), la venta que el suscrito hiciera a su hijo Juan Juvencio Escamilla Mejía, de un lote de aproximadamente 481 metros cuadrados (por el cual incluso bajo protesta de decir verdad manifiesto que ya se llevó a cabo la subdivisión catastral y dicha fracción ya no tomo en cuenta), y el cambio de propietarios de predios contiguos, el inmueble que poseo y del cual solicito la inmatriculación se ha reducido, quedando las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.45 metros con Elia Pérez Meza, Alfredo Flores López, Agustín

Ramírez Díaz, Rubén Cuevas Gómez, (antes con Enriqueta Conde), al sur: 66.35 metros con José Hernández Arzate y 25.85 metros con Juan Escamilla Mejía, (antes con Tiburcio Gil), al oriente: 42.10 metros con Juan Escamilla Leyva y David Linares Izquierdo (antes con Leonor Linares), al poniente: 26.95 metros con Avenida Porfirio Díaz y 15.15 metros con Juan Juvencio Escamilla Mejía (antes con Ricardo Zamora), con una superficie aproximada de 3,273.52 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.
3494.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

Por este conducto se les hace saber que SALUSTIA MENDOZA JAVIER, les demanda en el expediente número 886/2001, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número cinco (5) de la manzana cuarenta y tres (43), de la colonia Aurora, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote cuatro, al sur: 17.00 metros con lote seis, al oriente: 9.00 metros con lote treinta, al poniente: 9.00 metros con calle Pájaro Azul, con una superficie total de 198.00 metros cuadrados, ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1265-B1.-30 septiembre, 10 y 22 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 632/2003.
UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA.

CARLOS CONTRERAS GONZALEZ, en el expediente número 632/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por CARLOS CONTRERAS GONZALEZ, en contra de UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, le demandan las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión del inmueble, terreno sin construcción identificado como lote número 23 veintitrés, manzana 2 dos, del Paseo Tenzontli, del fraccionamiento Unidad Deportiva y Residencial Acozac, municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

que mide y linda: al norte: 40.50 metros con lote 24, al sur: 40.50 metros con lote 22, al oriente: 14.00 metros con Paseo Tezontli, y al poniente: 14.00 metros con lote 35, con una superficie total de 567.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar y en el boletín judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 19 diecinueve de agosto del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1268-B1.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, S. A.

CARLOS CONTRERAS GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 631/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapición, promueve en contra de UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, S. A., demanda a).- La declaración judicial de propiedad por usucapición del inmueble terreno sin construcción identificado como lote once, manzana dos, Boulevard Acozac, del FRACCIONAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, b).- La cancelación que existe sobre el inmueble de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, c).- El pago de gastos y costas. Haciéndose saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en el que surtan efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 23 veintitrés días del mes de septiembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1269-B1.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. ADRIAN URIBE ALAMILLO, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 17, LOTE 14 NORTE, MANZANA 142, COLONIA (FRACCIONAMIENTO) VALLE DE LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcōyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapición, bajo el

expediente número 497/2003, promovido por BENITA GUERRERO BAÑOS en contra de Usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con calle Tenancingo, al sur: 20.00 metros y linda con la mitad sur del lote 14, al oriente: 10.00 metros y linda con calle 17, y al poniente: 10.00 metros y linda con la mitad norte del lote 13, el cual tiene una superficie total de 200.00 M2. (doscientos metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1270-B1.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio especial Hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JOSE BENJAMIN AVALOS RIOS E ISABEL PACHECO VERA DE AVALOS, expediente 872/01, la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de esta Capital dictó un auto que en lo conducente dice:

Se procede a la preparación del remate del bien dado en garantía, en los siguientes términos. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda y pública subasta del bien dado en garantía hipotecaria, que es el inmueble identificado como Unidad AE Alhambra del Condominio conocido como Alhambra ---- edificado---- en el lote tres, manzana diez del conjunto habitacional de tipo de interés social denominado Villa del Real, segunda sección, que se localiza en el camino a San Pablo, sin número de la Carretera federal México-Pachuca, en San Francisco Cuautlihuixca, Municipio de Tecámac, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del año que corre, siendo el precio de avalúo la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en las puertas de la Receptoría de Rentas del lugar.-El C. Secretario de Acuerdos "B". Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.

1271-B1.-30 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 490/2001-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN PENILLA VIVANCO, en contra de ANGEL HERNANDEZ FLORES Y MARIA IRENE HERNANDEZ GARCIA, por auto de fecha dos de septiembre del presente año, se señalan las nueve horas del día veintiocho de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate

en primera almoneda del bien mueble embargado en el presente asunto, consistente en la camioneta marca GM Silverado, modelo 1998, serie número 3GCEC28KXWG105129, motor hecho en México, con placas de circulación 382RML, color azul Indigo, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, sirviendo como precio base para su venta la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); y por lo que respecta al bien inmueble ubicado en la calle de Vulcano número 38, lote 17, manzana XXIV, Dist. H-42, Colonia Ensueños, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, anunciase su venta por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como precio base para su remate la cantidad de \$846,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la publicación en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda.- Se expide a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1884-A1.-30 septiembre, 1 y 2 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A. PREFA, S.A. DE C.V., JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día tres de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en actuaciones, consistentes en un terreno con construcción ubicado en la calle José Ramón Albarrán Pliego, lotes 2 y 3, manzana 4, del Parque Industrial Toluca, Municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda respecto al lote dos, al noroeste: 57.92 m con lote número uno, al sureste: 46.59 m con lote número tres, al noreste: 25.05 m con propiedad particular, al suroeste: 27.42 m con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de 1,306.58 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 693 (692-11942), a fojas 72, volumen 332, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1992, respecto al lote tres, al noroeste: 46.59 m con lote número dos, al suroeste: 27.40 m con calle José Ramón Albarrán Pliego, al noreste: 24.88 m con propiedad particular, al sureste: 35.29 m con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de: 1,020.28 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 694 (692-11942), a fojas 72-73, volumen 332, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'437,100.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anunciase su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3511.-30 septiembre, 6 y 10 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. BLANCA ESTELA VAZQUEZ CORRALES.

Se hace de su conocimiento que el C. IVAN GARCIA FLORES, en el expediente 996/2003, le demandó la guarda y custodia, fundando su demanda en el artículo 4.228 fracción II inciso a) del Código Civil vigente para el Estado de México y el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, diez de septiembre de dos mil tres. Con fundamento en el artículo 181, libro primero del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese a la señora BLANCA ESTELA VAZQUEZ CORRALES, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

3512.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 297/03, relativo al juicio Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Información de Dominio), promovido por ANEL ISLAS LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en Privada de la Amistad sin número, San Jerónimo Chichahuilco, Metepec, México, con una superficie aproximada de: 200.00 m², y con las medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con José Luis Saldívar López, al sur: 20.00 m con Leonides de León León León, al oriente: 10.00 m con Leonides de León, al poniente: 10.00 m con la privada de La Amistad. Ordenando la Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

3513.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 19/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el P.D. CESAR HERNANDEZ GUZMAN, endosatario en propiedad del señor PEDRO VAZQUEZ VAZQUEZ, en contra de FILEMON CEDILLO MENDOZA. El C. Juez de los autos señaló las diez horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la

Décima Segunda Almoneda de Remate en el presente Juicio, respecto del bien embargado consistente en un predio con construcción que se encuentra en la carretera Chalma-Malinaco, sin número, paraje denominado "El Amate", en Chalma, Estado de México, mismo que mide y linda, al norte: 18.00 m con Comisión Federal de Electricidad, al sur: 18.00 m con carretera a Malinalco, al oriente: 70.00 m con Canal de Comisión Federal de Electricidad, al poniente: 65.00 m con Río Chalma, con una superficie aproximada de: 1,215.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de \$361,511.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS ONCE 10/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del 10% que marca la Ley. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenancingo, México. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida.- Convóquese portores y cítese acreedores si los hubiere.- Tenango del Valle, México, a veinticuatro de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3514.-30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 543/2003, La C. LUCIA CARIDAD CARPENA DE GUERRERO, denuncia por su propio derecho la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ASUNCION DIAZ COROY, radicándose la misma en este Juzgado, mediante acuerdo de fecha once de septiembre del año dos mil tres, por lo que tomando en consideración que se desconocen los domicilios de los señores MODESTA, GUADALUPE, TERESA Y ELPIDIA TOMASA de apellidos MENDOZA DIAZ, así como del señor MARCELINO SANCHEZ GARCIA, la Juez del Conocimiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó notificárseles la radicación del presente juicio, mediante publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo justificar sus derechos a la herencia.-Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3515.-30 septiembre, 9 y 20 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 242/46/2003, MARIA GUADALUPE VAZQUEZ OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Miguel Hidalgo, Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Méx., Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 3.40 m colinda con Isaias Orive Vázquez; al sur: en dos líneas: 3.30 m y 1.40 m colinda con Hugo Iván Orive Vázquez; al oriente: en tres líneas: 7.70 m colinda con Isaias Orive Vázquez, 1.40 m colinda con pasillo y 1.00 m colinda con Hugo Iván Orive Vázquez; al poniente: 9.40 m colinda con Victoria Vences Gómez. Superficie aproximada 54.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a once de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 47/243/2003, GUADALUPE VAZQUEZ OLASCOAGA PARA SU HIJO MENOR DE EDAD CELSO ARELLANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 10.00 m colinda con José Aguirre Osorio; al oriente: 20.00 m colinda con José Aguirre Osorio; al poniente: 20.00 m colinda con Armando Saucedo Sotelo. Superficie aproximada 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 48/244/2003, ISAIAS ORIVE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Miguel Hidalgo Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 14.30 m colinda con Lucia Cortés Hernández; al sur: en dos líneas: 8.90 m colinda con pasillo y 3.70 m colinda con María Guadalupe Vázquez Olascoaga; al oriente: 9.10 m colinda con calle Cerrada Miguel Hidalgo; al poniente: en dos líneas: 7.70 m colinda con María Guadalupe Vázquez Olascoaga y 3.55 m colinda con Victoria Vences Gómez. Superficie aproximada 105.11 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 249/53/2003, FRANCISCO JAVIER BELTRAN CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, Municipio de Temascaltepec, Méx., Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 18.96 m y 18.96 m con camino; al sur: 26.30 m con arroyo; al oriente: 27.20 m con José Luis Gama Vilchis; al poniente: 23.87 m con Lucas Guzmán Rosas. Superficie aproximada 803.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a doce de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 54/250/2003, BLANCA MARGARITA ALAMO NIEDHART, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 52.21 m con Guillermo Hernández García Rendón; al sur: en dos líneas de

30.45 m con el Lic. Mario Fragozo Miranda y 30.45 m con Blanca Margarita Alamo Neidhart; al oriente: 10.00 m con calle Dos; al poniente: dos líneas de 10.74 m y 20.86 m con Sergio Hernández García. Superficie aproximada 1,136.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 12 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 245/49/2003, ANSELMO DIEGO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Villa de Tejupilco de Hidalgo, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al oriente: 26.00 m y linda con Callejón Cerrano, actualmente Callejón Juan Escutia; al poniente: 24.50 m y linda con propiedad de los señores Vidal López y Alfonso López; al norte: 8.80 m y linda con propiedad del señor Luis Macedo; al sur: 3.60 m y linda con propiedad del señor Alfonso López, actualmente Vidal López y Alfonso López. Superficie aproximada de 162.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 12 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 248/52/2003, ANGEL HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pericones, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 570.00 m y colinda con Carretera Federal; al sur: 435.00 m y colinda con Gonzalo Sánchez; al oriente: 885.00 m y colinda con Ramón Hernández y Rodolfo Domínguez; al poniente: 150.00 m y colinda con Angel Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 12 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 240/44/2003, BLANCA MARGARITA ALAMO NIEDHART, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 30.45 m con Blanca Margarita Alamo Neidhart y 3.25 m con calle Dos; al sur: en dos líneas de 19.99 m y 16.44 m con camino; al oriente: 21.83 m con calle Dos; al poniente: dos líneas de 15.00 m con Lic. Mario Fragozo Miranda. Superficie aproximada 1,059.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 10 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 251/55/2003, LETICIA JAIMES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto sin número, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 16.25 m y colinda con propiedad de la señora Cleotilde Plata Miranda; al sur: en dos líneas la primera de 9.82 m y la segunda de 3.25 m ambos colindan con prop. del Sr. Javier Jaimes Gómez; al oriente: 5.77 m y colinda con calle Guillermo Prieto; al poniente: 7.15 m colinda con propiedad del Sr. Tomás Macedo. Superficie aproximada 82.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 12 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 247/51/2003, SANDY VILLA DOMINGUEZ, PARA SUS HIJOS MARIA DEL CARMEN, NAYELI, JAZRAEL, IVAN Y LUCERO, TODOS DE APELLIDOS ORIVE VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Miguel Hidalgo Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 12.00 m col. con pasillo y 3.40 m col. con María Guadalupe Vázquez Olascuaga; al sur: 14.20 m col. con callejón sin nombre; al oriente: 4.90 m col. con calle Cerrada Miguel Hidalgo; al poniente: en dos líneas: 4.00 m col. con Victoria Vences Gómez y 1.00 m col. con María Guadalupe Vázquez O. Superficie aproximada 70.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 12 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 660/03, VICTOR SAMANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tomás García número 19, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Hermanos Sámano Cruz; al sur: 10.00 m con Casa del Club los Búhos; al oriente: 4.60 m y colinda con Esther Jurado Prado; al poniente: 4.60 m con Hermanos Sámano Cruz. Superficie aproximada de 46.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 661/03, GUILLERMO SALOME SAMANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama número 25, municipio de Acambay,

México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 12.06 m con C. Anacleta Catalina y Alicia Cruz Sánchez; al sur: 11.24 m con calle Juan Aldama; al oriente: 6.30 m con Roque Peña Arcos; al poniente: 5.81 m con calle Hernán Cortés. Superficie aproximada de 70.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 662/03, MA. DEL PILAR SAMANO CRUZ, SANTIAGO GUADALUPE SAMANO CRUZ, GUILLERMO SALOME SAMANO CRUZ, MA. DE LOS ANGELES SAMANO CRUZ, LAURA SAMANO CRUZ, HORACIO SAMANO CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tomás García número 19, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 23.40 m con Cristóbal Mondragón Mondragón; al sur: 13.40 m y 10.00 m con la primera con Casa del Club los Búhos, segunda con C. Víctor Sámano Cruz; al oriente: 10.40 y 4.60 m con Esther Jurado Prado y la 2ª con C. Víctor Sámano Cruz; al poniente: 15.00 m con calle Tomás García. Superficie aproximada de 305.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 663/03, EFRAIN CASTRO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás el Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 200.50 m con Ejido de San Nicolás El Oro; al sur: 72.10, 54.50 y 35.00 m con Delfino Uribe Ayala; al oriente: 237.00 m con Nicolás García; al poniente: 75.15, 33.70 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 23,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 678/03, OLGA MANUELA RODRIGUEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de la Av. Juárez, paraje denominado "Boreje" del poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.66 m con calle privada de la V. Juárez exclusivo para la familia R.; al sur: 30.66 m con Eliseo Ramírez Ruiz; al oriente: 24.75 m con Teresa Rodríguez Contreras; al poniente: 24.50 m con Israel Rodríguez Montero. Superficie aproximada de 754.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 677/03, OLGA MANUELA RODRIGUEZ DE FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Boreje", del poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 8.90 m con Juan Rodríguez Contreras; al sur: 8.90 m con la misma vendedora; al oriente: 10.40 m con Juan Rodríguez Contreras y con la misma vendedora; al poniente: 10.40 m con la Av. Juárez. Superficie aproximada de 92.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 676/03, MARGARITA PEREZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Boshindo, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 66.70 m con camino real; al sur: 60.50 m con Aurora Pérez Andrade (hermano); al oriente: 81.60 m con Rafael Becerril Colín; al poniente: 99.00 m con Heriberto Pérez Jiménez. Superficie aproximada de 5,756.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 41/236/03, VICTOR VILLA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en línea quebrada 8.20 m colinda con Miguel Vences Macedo los divide un pequeño arroyo (se dejó un metro del centro del arroyo al terreno); al sur: 26.70 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 22.80 m colinda con Elma Ugarte Vences; al poniente: 27.70 m colinda con Miguel Vences Macedo los divide un pequeño arroyo (se dejó un metro del centro del arroyo al terreno). Superficie aproximada de 384.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 8 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 42/237/2003, ANSELMO DIEGO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, San Simón, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 45.00 m colinda con Agustín Jaimes Gómez; al sur: 41.00 m colinda con el arroyo; al oriente: 28.00 m colinda con el mismo comprador; al poniente: 16.00 m colinda con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 8 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 238/43/2003, MARCELINO DOMINGUEZ JOSE MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, denominado "La Parota", municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.60 m colinda con la parte que le queda al vendedor; al sur: 10.40 m colinda con el mismo vendedor; al oriente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m y colinda con Marcelino Domínguez Rebollos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 229/39/2003, PROFR. ANSELMO DIEGO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Ugarte, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 100.00 m y colinda con el mismo vendedor señor Luis Arce Arce; al sur: 100.00 m y colinda con la Escuela Primaria Federal denominada Revolución; al oriente: 20.00 m y colinda con propiedad de los señores Domínguez; al poniente: 20.00 m y colinda con carretera que conduce al Rincón de Ugarte.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 230/40/2003, PROFR. ANSELMO DIEGO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda calle de Juárez número 24, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con la parte que le queda; al sur: 22.00 m y linda con la sucesión del finado Víctor Segura; al oriente: 10.00 m y linda con propiedad de Sebastián Salazar Porcayo; al poniente: 10.50 m y linda con la calle de su ubicación.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 253/56/2003, MELITA CAMPUZANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Juntas de Zacatepec, en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 22.10 m colinda con Aldo Marte Campuzano Vázquez, al sur: 8.90 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 29.00 m colinda con Aldo Marte Campuzano Vázquez, al poniente: 27.60 m colinda con Escuela del Kinder "Mauricio Magdaleno".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 18 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5511/400/03, EFREN DURAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cda. Puerto México, número doce San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.95 m con lote cinco, al sur: 9.95 m con 2ª. Cda. Puerto México, al oriente: 14.30 m con predio particular, al poniente: 14.30 m con lote once. Superficie aproximada de: 142.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 5449/396/03, JOSEFINA JUAREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, Municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 194.748 m con familia López, al sur: 148.663 m con Familia Díaz, al oriente: 87.915 m con Jacinto Garduño, al poniente: 73.073 m con Barranca Superficie aproximada de: 13,169.1530 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 7834/234/02, MA. MARIBEL ZAMBRANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Santa María, Municipio de Chiconcuac y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 14.31 m con Natividad Zambrano, al sur: 14.00 m con Angel Durán y Lorenzo Monroy, al oriente: 10.30 m con Angel Durán y calle 5 de Mayo, al poniente: 10.30 m con Natividad Zambrano. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 5662/404/03, MARCO ANTONIO SALAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Francisco I. Madero, San Felipe, Municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 26.50 m menos 4.00 m con Inocencio de la Rosa Romero, al sur: 26.50 m con calle sin nombre, al oriente: 24.85 m menos 2.85 m con Cerrada Francisco I. Madero, al poniente: 23.30 m con Ma. de la Luz Anides Vda. de Susano. Superficie aproximada de: 630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1456/291/03, HONORIO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Nunó, Barrio Taurín, San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote uno, al sur: en 20.00 m con privada del mismo predio, al oriente: en 10.75 m con calle Jaime Nunó, al poniente: en 10.75 m con lote 5. Superficie aproximada de: 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 1414/03, VICTORIA CERON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo, Bo. Centro Tianguistongo, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con Leopoldo Cerón, al sur: en 30.00 m con

Camilo Cerón Leal, al oriente: en 20.00 m con Camilo Cerón Leal, al poniente: en 20.00 m con Avenida 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 1433/282/03, HONORIO VENUSTIANO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: PRIMERA FRACCION: al norte: en 64.00 m con Perfecto Hernández Sánchez, al sur: en 64.00 m con Río Salado, al oriente: en 9.00 m con Juana Reyes Villegas, al poniente: en 8.00 m con Barranca. SEGUNDA FRACCION: al norte: en 80.00 m con Río Salado, al sur: en 26.00 m con Angel Gregorio Santillán, al sur: en 34.00 m con Darío Carreto Hernández, al oriente: en 132.90 m con Juana Reyes Villegas, al poniente: en 114.00 m con Vicente Sánchez Mendoza y Vicente Sánchez Hernández, al poniente: en 40.50 m con Angel Gregorio Santillán. Superficie aproximada de: 8,991.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 343/03, J. INES GODINEZ PRUDENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de San Juan Zitlaltepec, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 99.80 m con el señor Trinidad Rodríguez, al sur: 100.44 m con el Dique Número 6, al oriente: 100.00 m linda con Fracción Número 13, al poniente: 99.50 m linda con camino que le separa con el lote número 9. Superficie aproximada de: 9,986.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 1457/292/03, VILLARREAL EMBARCADERO ALFREDO HERLINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 27.00 m con Avenida Hidalgo y la segunda de: 14.50 m con Jorge Almazán Galván, al sur: en dos líneas, la primera de: 16.00 m con Domingo Martínez Dolores y la segunda de: 25.00 m con Silvia Martínez Villarreal, al oriente: en dos líneas, la primera de: 53.00

m con Jorge Almazán Galván, y la segunda de: 24.00 m con Prócoro Reyes Martínez, al poniente: 76.30 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 2438.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 9539/89/03, ELVIRA VERONICA CORONA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Nepantla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10 m linda con el Sr. Nicolás Romero Claudio; al sur: 10 m linda con calle pública (Nicolás Bravo); al oriente: 17 m linda con Andrés Corona Vázquez; al poniente: 17 m linda con Benito Corona Vázquez. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1891-A1.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5826/424/03, GUSTAVO EDUARDO MOLINA ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Erasmo Valverde; al sur: 12.00 m con Lorenza Valverde; al oriente: 50.00 m con Ramón Valverde; al poniente: 50.00 m con Remedios Valentino. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1892-A1.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 5827/425/03, GUSTAVO EDUARDO MOLINA ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Erasmo Valverde; al sur: 12.00 m con J. Agustín Cruz; al oriente: 46.35 m con Albino Canto; al poniente: 46.35 m con Lorenzo Valverde. Superficie aproximada de 556.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1892-A1.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura 32,924 del volumen 558 de fecha siete de agosto del año dos mil tres, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la radicación y seguimiento notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CONSUELO JACINTA GUADARRAMA VASQUEZ, promovido por los señores GERARDO MEDINA GUADARRAMA, CLAUDIA EDITH MEDINA GUADARRAMA Y MARIA DEL CARMEN MEDINA GUADARRAMA, en su calidad de hijos y presuntos herederos intestamentarios.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 7 de agosto del 2003.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO.

3502.-30 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México, me permito dar aviso a la comunidad, que mediante acuerdo del Ejecutivo de la entidad de fecha veintisiete de junio de dos mil tres, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO número 122, sección tercera del mismo día, fui designado Titular de la Notaría Pública Número Ciento Treinta y Dos del Estado de México, con residencia en el municipio de Zinacantepec, México, manifestando que iniciare funciones a partir del día 1 de octubre del año en curso, en el domicilio ubicado en calle 2 de Abril número 108, en el Barrio de San Miguel, en Zinacantepec, México, Teléfonos 2-18-99-21, 2-18-99-16 y 2-18-82-68 Fax.

Zinacantepec, México, a 25 de septiembre de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS MALDONADO CAMARENA.-RUBRICA.
NOTARIO.

3504.-30 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12
DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo setenta de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 19,390 (diecinueve mil trescientos noventa) del volumen 410 (cuatrocientos diez), de fecha veintiuno de agosto del dos mil tres, se inició en esta Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del finado señor VICTOR ENRIQUE SALAZAR ESTRADA, habiendo comparecido la señora TERESA ARACELI SANTILLAN ZAMUDIO, en su carácter de cónyuge superviviente y única y universal heredera, así también como albacea de dicha sucesión, quien acepta la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea, y se procederá de inmediato a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico El Economista y GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TEXCOCO, MEX., A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.
EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
3498.-30 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12
DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo setenta de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento diecinueve mil trescientos ochenta y nueve del volumen cuatrocientos nueve, de fecha veintiuno de agosto del dos mil tres, se radicó en esta Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la intestamentaria a bienes de la señora NORMA BERNAL MARTINEZ, habiendo comparecido las señoritas NASHIELI WALKIRIA, JOHENA ITZEL Y EL SEÑOR JOSE MIGUEL todos de apellidos URIBE BERNAL, en su carácter de descendientes de la autora de la sucesión y como únicos aspirantes a la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico El Economista y GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TEXCOCO, MEX., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.
EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
3499.-30 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12
DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento diecinueve mil cuatrocientos seis, del volumen cuatrocientos dieciséis, de fecha veintinueve de agosto del dos mil tres, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la intestamentaria de la señora VICTORIA MORALES BLANCAS Y/O MARIA VICTORIA MORALES BLANCAS, habiendo comparecido los señores JUAN MEJIA HERNANDEZ, ADRIAN, MARIA LUCINA, JUAN JOSE, MARIA DOLORES, VICTOR NAZARIO Y LEONOR todos de apellidos MEJIA MORALES, como únicos aspirantes a la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico El Economista y GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO DE MEXICO.
TEXCOCO, MEX., A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
3500.-30 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47
DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura ante mí número 10,258 de fecha 25 de septiembre del año en curso, la señora MARIA GUADALUPE RAMIREZ DE ARELLANO TREJO, inició con la intervención del suscrito notario la Sucesión Testamentaria a bienes de su esposo el señor GENARO TORRES GARCIA haciendo constar que aceptaba la herencia y el cargo de albacea, reconocía sus derechos hereditarios y que va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de septiembre del 2003.

EL NOTARIO NO. 47 DEL ESTADO DE MEXICO
LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.-RUBRICA.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", los días.

1888-A1.-30 septiembre y 9 octubre.



Gobierno del Estado de México
Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México



CONVOCATORIA PUBLICA
NO. 006/03

El Gobierno del Estado de México, a través del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política Local; y 27, fracción I, 28, 29 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Fecha de apertura de ofertas	Fecha de recepción de propuestas	Fecha de adjudicación
44072002-011-03	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	08/10/2003	06/10/2003 09:00 horas	10/10/2003 09:00 horas	10/10/2003 09:00 horas
Partida					
1	0000000000	Paquete de Laboratorio de Metrología		1	Pieza
2	0000000000	Maquina Escaneadora Tridimensional		1	Pieza
3	0000000000	Microscopio de Taller		1	Pieza
Descripción					
Paquete de Laboratorio de Metrología					
Maquina Escaneadora Tridimensional					
Microscopio de Taller					
Clave CABMS					
1	0000000000	Laboratorio de Gestión de la Producción		1	Paquete
Descripción					
Laboratorio de Gestión de la Producción					
Clave CABMS					
1	0000000000	Laboratorio de Gestión de la Producción		1	Paquete
Descripción					
Laboratorio de Gestión de la Producción					
Clave CABMS					
1	0000000000	Paquete para Laboratorio de Hidráulica y Neumática		1	Paquete
Descripción					
Paquete para Laboratorio de Hidráulica y Neumática					

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia Tres Caminos, C.P. 50020, Toluca, México; de lunes a viernes con el siguiente horario: 9:00 a 16:00 Hrs.
- La procedencia de los recursos es: Estatal.
- La forma de pago es: En convocante: Acudir al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIEEM. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día: 10 de octubre del 2003 a partir de las 09:00 horas, en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia Tres Caminos, C.P. 50020, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén del CIEEM, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900 Colonia Tres Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 Hrs.
- Plazo de entrega: Estrictamente dentro de los ciento veinte días naturales después de firmado el contrato, debiendo garantizar el proveedor el suministro oportuno de los bienes
- Las condiciones de pago serán: Se otorgara un anticipo del 40%, el cual deberá ser garantizado mediante una fianza a favor del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México por el total de su importe, y el pago del restante se efectuará dentro de los 20 días contra entrega y presentación de la factura correspondiente en la Dependencia, dicha factura debe amparar la entrega - recepción total de los bienes. El anticipo será usado para financiar la adquisición de los bienes adjudicados.
- Los participantes no deberán encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México, 30 de septiembre del 2003.

LIC. SAMUEL ESPEJEL DIAZ GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

3505.-30 septiembre.

**INMOBILIARIA SAT, S.A. DE C.V.
COMPLEJO SAN LUCAS, S.A. DE C.V. (FUSIONADA UNO)
COMPLEJO SATÉLITE, S.A. DE C.V. (FUSIONADA DOS)
CONSORCIO LOMAS VERDES, S.A. DE C.V. (FUSIONADA TRES)**

CONVENIO DE FUSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, **COMPLEJO SAN LUCAS, S.A. DE C.V., COMPLEJO SATÉLITE S.A. DE C.V. y CONSORCIO LOMAS VERDES, S.A. DE C.V.**, en adelante denominadas como "LAS FUSIONADAS" e **INMOBILIARIA SAT, S.A. DE C.V.** en adelante denominada como "LA FUSIONANTE", celebraron Asambleas Generales Extraordinarias los días 13, 16, 17 y 18 de junio de 2003, respectivamente, acordando llevar a cabo el convenio de fusión, al tenor de lo siguiente:

Que siendo sociedades mercantiles legalmente constituidas y en atención a los acuerdos tomados por las respectivas Asambleas celebradas en su domicilio social, han decidido formalizar la fusión de sociedades, sujetándose a las siguientes

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- Se acuerda como fecha de fusión el día 18 de junio de 2003, subsistiendo **INMOBILIARIA SAT, S.A. DE C.V.** en calidad de "LA FUSIONANTE" y extinguiéndose "**COMPLEJO SAN LUCAS S.A. DE C.V., COMPLEJO SATÉLITE S.A. DE C.V. y CONSORCIO LOMAS VERDES, S.A. DE C.V.**" en calidad de "LAS FUSIONADAS", sirviendo de base los estados de situación financiera de dichas sociedades con cifras al día 18 de junio del mismo año, los cuales serán publicados conjuntamente con el presente acuerdo.

SEGUNDA.- "LA FUSIONANTE" adquiere todo lo que de hecho y por derecho le corresponde a título universal del patrimonio que comprende la totalidad de los bienes y derechos de cualquier índole de "LAS FUSIONADAS", al tiempo que asume la responsabilidad de pagar los pasivos y cumplir con todas las obligaciones que éstas últimas mantienen ante terceros, incluidas las contribuciones en términos de ley.

Por lo tanto, es de señalar que respecto de todos y cada uno de los pasivos que se reflejan en los estados financieros de "LA FUSIONANTE" (ya sumariados los efectos de fusión de "LAS FUSIONADAS") al 18 de junio del año en curso, se extinguirán por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento de pago por parte de "LA FUSIONANTE" en los términos, fechas y plazos establecidos en los actos jurídicos, contratos o documentos que se hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley.

TERCERA.- Con motivo de la fusión y hechas ya las consideraciones de incorporación y eliminación del capital social de "LAS FUSIONADAS" y de "LA FUSIONANTE", se integra un capital social total por el importe de \$19'200,000 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), señalando de manera específica que antes de la integración, "LA FUSIONANTE" contaba con un capital social de \$23'000,000 (VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

CUARTA.- La fusión surte efectos legales entre las partes a partir del día 18 de junio de 2003 y ante terceros, una vez que dichos acuerdos de fusión hayan quedado inscritos en el Registro Público de Comercio correspondiente.

QUINTA.- Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente convenio de fusión, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de las Leyes y Tribunales de Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, renunciando al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otro motivo.

Sabedoras las partes de su valor, contenido y alcance legales, firman el presente convenio por cuadruplicado, el día 18 de junio de 2003.

"LA FUSIONANTE"

INMOBILIARIA SAT, S.A. DE C.V.
Lic. Mario Swerdlin Rodal.
Delegado especial
Rúbrica.

"LAS FUSIONADAS"

COMPLEJO SAN LUCAS, S.A. DE C.V.
Lic. Blanca E. Sánchez Reyes
Delegado Especial
Rúbrica.

COMPLEJO SATÉLITE, S.A. DE C.V.
Lic. Maricela Mendoza Reyes
Delegado Especial
Rúbrica.

CONSORCIO LOMAS VERDES, S.A. DE C.V.
Lic. Ma. De Jesús Naranjo Navarro
Delegado Especial
Rúbrica.

INMOBILIARIA SAT, S.A. DE C.V. (LA FUSIONANTE)
COMPLEJO SAN LUCAS, S.A. DE C.V. (LA FUSIONADA UNO)
COMPLEJO SATELITE, S.A. DE C.V. (LA FUSIONADA DOS)
CONSORCIO LOMAS VERDES, S.A. DE C.V. (LA FUSIONADA TRES)
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 18 DE JUNIO DE 2003

CONCEPTO	CIFRAS FUSIONANTE	CIFRAS FUSIONADA UNO	CIFRAS FUSIONADA DOS	CIFRAS FUSIONADA TRES	ELIMINACION Y APLICACIONES	CIFRAS FINALES EN FUSION
ACTIVO						
Efectivo en bancos y valores	\$ 33,757	-	-	-	-	33,757
Cuentas y documentos por cobrar	39,237	2,069,318	-	-	-	2,108,555
Inversión en acciones	-	-	16,100,000	6,900,000	(23,000,000)	-
Terreno y construcciones	21,696,724	8,999,062	-	-	-	30,695,786
SUMA EL ACTIVO	\$ 21,769,718	11,068,380	16,100,000	6,900,000	(23,000,000)	32,838,098
PASIVO						
A corto plazo	\$ 47,071	-	-	-	-	47,071
Suma el Pasivo	\$ 47,071					47,071
CAPITAL CONTABLE						
Capital social	\$ 23,000,000	200,000	14,000,000	5,000,000	(23,000,000)	19,200,000
Resultados acumulados	(1,277,353)	10,868,380	2,100,000	1,900,000	-	13,591,027
Suma el Capital	\$ 21,722,647	11,068,380	16,100,000	6,900,000	(23,000,000)	32,791,027
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	\$ 21,769,718	11,068,380	16,100,000	6,900,000	(23,000,000)	32,838,098

LA FUSIONANTE

INMOBILIARIA SAT, S.A. DE C.V.

Lic. Mario Sverdlin Rodal
Delegado Especial
(Rúbrica).

LA FUSIONADA DOS

COMPLEJO SATELITE, S.A. DE C.V.

Lic. Maricela Mendoza Reyes
Delegado Especial
(Rúbrica).

LA FUSIONADA UNO

COMPLEJO SAN LUCAS, S.A. DE C.V.

Lic. Blanca E. Sánchez Reyes
Delegado Especial
(Rúbrica).

LA FUSIONADA TRES

CONSORCIO LOMAS VERDES, S.A. DE C.V.

Lic. Ma. de Jesús Naranjo Navarro
Delegado Especial
(Rúbrica).